



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



EGV/raa
10-09-20

DECRETO EXENTO N° 1.147

LITUECHE, 10 de Septiembre de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar en forma permanente la mantención de los caminos de tierra de nuestra Comuna.
- Los convenios suscritos con la comuna de Navidad, Marchigue, La Estrella.
- Que es necesario contar con los insumos para máquina motoniveladora para poder continuar con las labores que diariamente se deben desarrollar en nuestra Comuna.
- La máquina motoniveladora fue adquirida al proveedor SALFA Salinas y fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3.
- La cotización N° 0022110806 del oferente SALFA Salinas y fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 381
- Que las cuchillas que tiene la máquina no están prestando la utilidad que se requiere para efectuar de buena manera los trabajos.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas, por tanto se acude a la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, Art. 10, N° 7, letra j) y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El decreto N° 1145 de fecha 10-09-20 que fija la subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE la adquisición de repuestos que se señalan, mediante la modalidad de Trato Directo para la mantención de la máquina motoniveladora, marca John Deere, modelo 670 G, Placa Patente CYRG-66 de propiedad de la Municipalidad de Litueche:

- 4 cuchillas moto 500 BH 7 pies
- 80 pernos 5/8x2 1/4
- 35 tuercas 5/8 GRD 8

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3, por el valor de 634.613.- (seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos trece pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Yamira Madariaga Moya
YAMIRA MADARIAGA MOYA
Secretaria Municipal (s)



Claudia Salamanca Moris
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/MM/RPV/EGV/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

